



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SIGNUM FR
Número de autorización: 25862
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 07/04/2017
Fecha de Caducidad: 31/01/2022

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición: PIRACLOSTROBIN 6,7% + BOSCALIDA 26,7% () [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Cajas de cartón con bolsa interior de papel/polietileno de 200, 300, 350, 500 y 700 g, y 1 kg y 5 kg; garrafa de HDPE (polietileno de alta densidad) de 200, 300, 350, 500 y 700 g y 1 y 5 kg.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	OIDIO	0,6	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 11-14 días.
	ENFERMEDADES POST-COSECHA	0,75	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Apio	SEPTORIA	1	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Berenjena	BOTRITIS	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Canónigo	BOTRITIS	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	RIZOCTONIA		
	PHOMA	0,67	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.
Cebolla	BOTRYTIS SQUAMOSA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Cerezo	MONILIA	0,75	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Chalote	BOTRYTIS SQUAMOSA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Ciruelo	ROYA	0,45	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	MONILIA	0,75	
Diente de león	RIZOCTONIA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Endrino	ROYA	0,45	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	MONILIA	0,75	
Escarola	RIZOCTONIA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ESCLEROTINIA		
Escorzonera	OIDIO	0,4	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ROYA		
	ALTERNARIA		
Especias e infusiones	ALTERNARIA	0,4	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ANTRACNOSIS	1	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,4	
	STEMPHYLIUM	1	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
BOTRITIS			



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ESCLEROTINIA		Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	PHOMA		
	ROYA		Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Frambueso	BOTRITIS	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.
	DIDYMELLA	1	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	SEPTORIOSIS		
	ANTRACNOSIS		
	ROYA	0,45	
OIDIO	0,75		
Grosellero	ROYA	0,45	Grosellero negro. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,75	
	ANTRACNOSIS	1	
	SEPTORIOSIS		
BOTRITIS	1,5	Grosellero negro. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.	
Hierbas aromáticas y flores comestibles	ALTERNARIA	0,4	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales.
	BOTRITIS	1	
	ESCLEROTINIA		
	PHOMA		
	ANTRACNOSIS	0,4	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales.
	OIDIO		
	ROYA	1	
STEMPHYLIUM			
Hortalizas del género Brassica	ALTERNARIA	1	Solo coles de inflorescencia y de cogollo (incluidas coles de Bruselas). Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	MYCOSPHAERELLA		
Hortícolas	ANTRACNOSIS	1	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ROYA		
	STEMPHYLIUM		
	ALTERNARIA	0,4	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	BOTRITIS	1	
	ESCLEROTINIA		
	PHOMA		
OIDIO	0,4		Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Lechuga	ESCLEROTINIA	1,5	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	RIZOCTONIA		Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Melocotonero	MONILIA	0,75	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,6	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 11-14 días.
Ornamentales herbáceas	ALTERNARIA	0,4	Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	BOTRITIS	1	
	PHOMA		Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	OIDIO		0,4
	ANTRACNOSIS	1	
	ROYA		
	STEMPHYLIUM		
	ESCLEROTINIA		Exclusivamente para producción de simientes de flores. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Perejil	SEPTORIA	1	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Perifollo	SEPTORIA	1	Exclusivamente para producción de simientes. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Pimiento	BOTRITIS	1,5	Dosis máxima: 3 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña y un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,5	
Puerro	MILDIU	1	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ALTERNARIA	0,6	
Tomate	BOTRITIS	1,5	Dosis máxima: 3 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña y un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,5	
Zanahoria	ESCLEROTINIA	1	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ALTERNARIA	0,4	
	OIDIO		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Canónigo, Cebolla, Chalote, Diente de león, Escarola, Escorzonera, Hortalizas del género Brassica, Lechuga, Zanahoria	14
Puerro	21
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Frambueso, Grosellero, Melocotonero, Pimiento, Tomate	3
Apio, Especies e infusiones, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortícolas, Ornamentales herbáceas, Perejil, Perifollo	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida para su empleo al aire libre.

Método de aplicación: Pulverización normal con tractor.

No se recomienda plantar rábanos, endivias, berros y plantas aromáticas y medicinales, para la elaboración de perfume y especias, si están destinados al consumo humano en suelos previamente tratados con boscalida, si no han pasado un mínimo de 12 meses desde el tratamiento.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador

Aire libre:

Para todos los usos autorizados mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química de nitrilo según la norma EN374-3 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m² o con tratamiento impermeable).

Para todos los usos autorizados menos escorzonera, mediante pulverización con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de nitrilo de un solo uso certificados según la norma EN374-2 y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

En escorzonera, mediante pulverización con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de nitrilo de un solo uso certificados según la norma EN374-2 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m² o con tratamiento impermeable).

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo en tractor, se



utilizará además una bata o delantal de manga larga (prenda de protección parcial) tipo PB (3) conforme a la norma UNE EN 14605:2005+A1:2009 sobre la ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada, los guantes no se llevarán más que en el exterior de la cabina y se guardarán tras su uso en el exterior de la misma. Asimismo se podrá prescindir de la ropa de protección siempre que se mantengan las ventanas cerradas. En el caso de emplear un tractor sin cabina solo se utilizarán los guantes si es necesario intervenir en el equipo de aplicación durante la pulverización.

En cultivos altos al aire libre se deberá utilizar también capucha.

Seguridad del trabajador

Para todos los usos autorizados, se deberá utilizar guantes de protección química de nitrilo según la norma EN374-3 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m² o con tratamiento impermeable).

Los periodos de reentrada para tareas que superen las 2 horas serán:

- Frambueso y otras bayas, albaricoquero y melocotonero con 2 aplicaciones/campaña: 2 días
- Albaricoquero y melocotonero con 3 aplicaciones/campaña: 3 días.
- Cerezo, ciruelo y endrino: 2 días.
- Canónigo, cebolla, chalota, lechuga y escarola y diente de león: 7 días.
- Puerro, hortalizas, flores, plantas aromáticas y especias e infusiones para producción de semillas: 4 días

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPO 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.



Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
-------------------------------	---

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m para albaricoquero, cerezo, melocotonero, ciruelo y endrino.
- 20 m para frambueso, grosellero negro, y
- 5 m para el resto de cultivos.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --